

RESOLUCIÓN No. 01315

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 3864 y 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 01315

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 3864 y 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Que mediante Memorando con radicado N° 2013IE082321 del 10 de Julio de 2013, la Dirección de Gestión Ambiental solicita a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario se realicen las actividades pertinentes a fin de modificar el Procedimiento 126PM03-PR05 denominado “*Expedición del Certificado de Estado de Conservación Ambiental*”, teniendo en cuenta que es necesario actualizar puntos de control y anexos, incluir nuevas actividades y aplicar la Resolución 5589 del 30 de septiembre de 2011, por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.

Que mediante Memorando con radicado N° 2013IE106190 del 20 de agosto de 2013 la Dirección de Gestión Corporativa, informa, a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario, que con el fin de mantener actualizados los procedimientos del proceso de Gestión de Recursos Físicos; se hace necesario la actualización del procedimiento denominado “*Administración de Transporte*”, código 126PA04-PR07, en los siguientes aspectos:

1. Cambio en uso del registro formato control de salidas anexo 3 Código 126PA04-PR07-F-A3.
2. Cambio en el registro Solicitud de vehículos anexo 2 Código 126PA04-PR07-F-A2.
3. Cambios en Lineamientos de política de operación.
4. Cambios de actividades del procedimiento.
5. Cambios en los Responsables de la elaboración del documento.

Que mediante Resolución 3864 del 21 de junio de 2011, se adoptó la versión 6.0 del Procedimiento denominado “*Administración de Transporte*”, código, 126PA04-PR07 y se hace necesario adoptar la versión 7.0.

RESOLUCIÓN No. 01315

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 3864 y 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

Que mediante Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, se adoptó la versión 4.0 del Procedimiento 126PM03-PR05 denominado “*Expedición del Certificado de Estado de Conservación Ambiental*” y se hace necesario adoptar la versión 5.0.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo octavo de la Resolución 3864 del 21 de junio de 2011, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA04 GESTIÓN RECURSOS FISICOS	<i>Administración de Transporte</i>	126PA04-PR07	7.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo quinto de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PM03 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Expedición del Certificado de Estado de Conservación Ambiental	126PM03-PR05	5.0

RESOLUCIÓN No. 01315

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 3864 y 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente”

ARTÍCULO TERCERO: La difusión de la modificación de los procedimientos están a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección de Gestión Ambiental, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 3864 y 5867 de 2011.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de agosto del 2013



**Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez C.C: 79327371 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 21/08/2013

Revisó:

William Valderrama Gutierrez C.C: 79327371 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 21/08/2013

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 27/08/2013